

PARRAL, Enero 25 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 411

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Ferretería" para el Programa de Asistencia Social".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir materiales de Ferretería para ir en ayuda de familias vulnerables y en manifiesto estado de necesidad, inserto en el "Programa de Asistencia Social" que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Ferretería" para el Programa de Asistencia Social".

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/EOU/PCC/ahm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Cfcina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.
- Jefa Depto. Acción Social.

  
  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL  
D-51  
18-01

  
  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECCION Desarrollo Comunitario  
PARRAL 8° DIRECTORA DIRECCION DIDECO.